



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR. 30 DE ABRIL DE 2021

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ACUMAR

30 DE ABRIL DE 2021

A los 30 días del mes de abril de 2021, a las 14:45 hs, se reúnen en sesión virtual vía Google Meet en conformidad con la RESOL-2020-157-APN-ACUMAR#MOP, el Presidente de ACUMAR Martín **SABBATELLA**, y quienes integran el Consejo Directivo: los representantes por la Nación Andrés Esteban María **CARSEN**, Pablo Damian **KUNIK** y Daniel Antonio **GURZI**; los representantes por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Antonio Martin **DEMARCO** y Carlos María **PEDRINI**; y los representantes por la Provincia de Buenos Aires Tamara **BASTEIRO** e Ignacio Javier **URESANDI**.

De conformidad con el Orden del Día, y a propuesta del Presidente de ACUMAR, se tratan los siguientes temas:

- 1. EX-2021-23196895-APN-SG#ACUMAR. ESTRUCTURA INTERNA DEL ORGANISMO - CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDADES.**

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia la creación de la DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDADES, como área perteneciente al 1° nivel operativo que dependerá de la PRESIDENCIA.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo (incorporado al expediente como IF-2021-34331345-APN-DAJ#ACUMAR).

2. EX-2021-33085073-APN-SG#ACUMAR. CREACIÓN DEL “PROGRAMA DE GOBERNANZA AMBIENTAL PARA EL SANEAMIENTO DE LA CUENCA MATANZA RIACHUELO”.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia la creación del “Programa de Gobernanza Ambiental”, como una propuesta de trabajo conjunto con los Honorables Concejos Deliberantes de los distintos municipios que componen la Cuenca Matanza Riachuelo y con legisladores/as y/o comuneros/as de la CABA con el fin de fortalecer la agenda normativa ambiental local y permitir su armonización con la perspectiva regional de cuenca y los objetivos del Plan Integral de Saneamiento Ambiental de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo (incorporado al expediente como IF-2021-34260644-APN-DCM#ACUMAR).

3. EX-2021-23337141-APN-SG#ACUMAR. PROGRAMA PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN “PLAN DE CONCIENTIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS A NIVEL LOCAL (APEL) EN DOCK SUD, MUNICIPIO DE AVELLANEDA”.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia la creación del Programa para la Elaboración e Implementación de un “PLAN DE CONCIENTIZACIÓN Y PREPARACIÓN PARA EMERGENCIAS A NIVEL LOCAL (APEL) EN DOCK SUD, MUNICIPIO DE AVELLANEDA”, con la finalidad de proteger a la comunidad contra pérdidas humanas y materiales, así como evitar daños a la salud de las personas y al ambiente que puedan ser provocados por distintos escenarios asociados a la actividad industrial del lugar.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo (incorporado al expediente como IF-2021-31986671-APN-DEIAYS#ACUMAR).

4. EX-2021-33347470-APN-SG#ACUMAR. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DE NORMAS - RESOLUCIÓN ACUMAR N° 39/2017 - SISTEMA DE INDICADORES.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia declarar la apertura del procedimiento de Elaboración Participativa de Normas regulado por el ANEXO V del Decreto N° 1172/2003, en relación con el proyecto de resolución “Sistema de Indicadores de ACUMAR. Modificación de los Anexos II y III de la Resolución N° 39/2017 (textos actualizados por la Resolución No 30/2018)”, de conformidad con lo requerido por el JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 2 DE MORÓN, en su resolución de fecha 14 de diciembre de 2020.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo (incorporado al expediente como IF-2021-35489196-APN-DPCYM#ACUMAR).

5. EX-2020-82544267-APN-DA#ACUMAR. LICITACIÓN PÚBLICA – CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS EN CUENCA ALTA.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que finaliza el proceso de selección realizado mediante licitación pública, para la contratación de un servicio de transferencia de residuos en la Cuenca Alta, por lo que a tales fines se propicia aprobar lo actuado y adjudicar la contratación.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acto administrativo (incorporado al expediente como IF-2021-19591075-APN-DA#ACUMAR). El consejero Demarco solicita una reunión con la Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos a fin de profundizar los conocimientos del estado actual del sistema de gestión de residuos sólidos urbanos en los municipios de cuenca alta, de los detalles de la operatoria aprobada, y del control que se va a efectuar sobre el servicio. Dicha reunión queda a cargo del Director Ejecutivo Daniel Larrache, cuya fecha y hora se pondrá en conocimiento a la totalidad de los consejeros.

6. EX-2021-16536534-APN-SG#ACUMAR. PROTOCOLO COMPLEMENTARIO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE ENTRE ACUMAR Y UNSAM.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar un Protocolo Complementario al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo Sustentable con la Universidad Nacional de San Martín.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del protocolo (incorporado al expediente como IF-2021-25804752-APN-DGAMB#ACUMAR).

7. EX-2021-24187286-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN, COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE ACUMAR Y EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA NACIÓN.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar un Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio (incorporado al expediente como IF-2021-25434527-APN-DGAMB#ACUMAR).

8. EX-2021-22797612-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ENTRE ACUMAR, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM Y EL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar un convenio tripartito con la Universidad Nacional de Hurlingham y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio (incorporado al expediente como IF-2021-27590392-APN-DFCYPD#ACUMAR).

9. EX-2021-24095470-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE EZEIZA Y ACUMAR.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar un Convenio Marco con la Universidad Provincial de Ezeiza.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio (incorporado al expediente como IF-2021-33813778-APN-DFCYPD#ACUMAR).

10. EX-2021-29324596-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE ACUMAR Y CONTENIDOS PÚBLICOS S.E.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar un Convenio Marco de Colaboración con Contenidos Públicos S.E.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio (incorporado al expediente como IF-2021-34022215-APN-DFCYPD#ACUMAR).

11. EX-2021-22046232-APN-SG#ACUMAR. ACUERDO ESPECÍFICO AL ACUERDO GENERAL AL CONVENIO MARCO PARA LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PMGIRSU: ProGIRSU – MUNICIPIO DE LOMAS DE ZAMORA. LÍNEA DE ACCIÓN: AMPLIACIÓN DE LAS CAPACIDADES INSTALADAS EN ECOPUNTOS.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar un Acuerdo Específico al Acuerdo General al Convenio Marco para la Elaboración y Ejecución del PMGIRSU: PROGIRSU – Municipio de Lomas de Zamora. Línea de Acción: Ampliación de las Capacidades Instaladas en Ecopuntos.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del acuerdo específico (incorporado al expediente como IF-2021-34549967-APN-DGIRS#ACUMAR).

12. EX-2020-85866931-APN-SG#ACUMAR. ADENDA N° 06 AL CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL ENTRE LA AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar la Adenda N° 06 al Convenio de Prestación del Servicio de Policía Adicional con la Prefectura Naval Argentina.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción de la adenda (incorporada al expediente como IF-2021-35616886-APN-DGGPYS#ACUMAR).

13. EX-2021-35378951-APN-SG#ACUMAR. CONVENIO ENTRE LA ACUMAR Y LA UNSAM PARA EL DESARROLLO DE LINEAMIENTOS PARA LA MEJORA INTEGRAL DE LA OFERTA DE

LOS ESPARCIMIENTOS EN LA CUENCA DEL RÍO MATANZA- RIACHUELO.

Se pone a consideración del Consejo el presente expediente por el que se propicia aprobar un convenio con la Universidad Nacional de San Martín para la realización de un estudio de consultoría para el “Desarrollo de Lineamientos para la Mejora Integral de la Oferta de los Esparcimientos en la Cuenca del Río Matanza Riachuelo”.

Se aprueba por unanimidad y se instruye al Presidente a la suscripción del convenio (incorporado al expediente como IF-2021-37517902-APN-DOT#ACUMAR).

14. Resolución ACUMAR 131/2019. Convalidaciones.

El Consejo toma conocimiento de las resoluciones de convalidaciones desde la reunión del Consejo Directivo del 25 de febrero de 2021 a la fecha.

15. Resolución 71/2020 y modificatorias, Art. 15 inc j). Informes de Auditoría.

El Consejo toma conocimiento del Informe de Auditoría No. 46-UAI-ACUMAR-2020.

16. Resolución 71/2020 y modificatorias, Art. 15 inc j). Estados contables y cierre de ejercicio económico.

El Consejo toma conocimiento del Estado Contable al 31 de Diciembre de 2019.

Siendo las 16:00 hs se da por concluida la reunión de Consejo Directivo. Se procede a la firma a través del sistema de Gestión Documental Electrónica.

